

Microsoft Teams Editar Ver Ventana Ayuda

Proyección oficio Entes de control_hallazgos IVC Vital medic

19:36

Controlar Anotar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Compartir Salir

EC Efraín Humberto Gonzalez Cance...

Alba Yurasid Perez Gelvez

JM Jully Paola Torres Molano

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

Alejandro Castañeda Gomez

Alba Yurasid Perez Gelvez Organizador

EC Efraín Humberto Gonzalez C...

JM Jully Paola Torres Molano

2 propuesta

En cumplimiento de las competencias asignadas a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, particularmente las establecidas en el artículo 2.6.4.7.1 del Decreto 2265 de 2017 y la Resolución 12758 de 2023 relacionada con el Sistema de Auditoría por Alertas – SAA, me permito poner en conocimiento de esa entidad los hallazgos identificados en el marco de auditorías de campo, documental y concurrente realizadas a la IPS Vital Medic IPS S.A.S., identificada con NIT 901571314, ubicada en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, con código de habilitación 4718903436 y representada legalmente por la señora Graciela Martínez de Salamanca.

En ejercicio de sus funciones de verificación, la ADRES adelantó diversas actuaciones auditoras, incluyendo visitas realizadas por la firma auditora Consorcio Conaudit en el año 2025, auditoría de campo adelantada el 30 de abril de 2026 y análisis integral de un total de 7.937 reclamaciones radicadas por un valor aproximado de \$42.896.894.375. En dicho análisis se evidenció un comportamiento atípico caracterizado por una alta concentración de eventos asociados a "vehículo fantasma" (95%) y una tasa de glosa del 53,3%, lo cual motivó la profundización en la verificación técnica, clínica y administrativa de los servicios reportados.

Como resultado del ejercicio auditor, se identificaron hallazgos clasificados como Tipo B y Tipo C conforme al procedimiento VALR-PR55, evidenciándose inconsistencias relevantes en la habilitación, prestación y facturación de servicios. En particular, se observó la facturación de servicios no habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, incluyendo procedimientos de cirugía plástica y cirugía de mano (anexo quinientos 701_xel

Efraín Humberto Gonzalez Cancelado

1 JUN

W X